Miércoles 15 de Febrero de 1882 BUENOS AIRES Año VI — Número 1980

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos m/c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

COMPTOIR SUD AMERICANO

En la *rue de la Chaussée d'Antin*, en Paris, funciona desde hace ocho meses próximamente, una institucion financiera que lleva el título de *Comptoir Sud Americano.*

Su director es el distinguido financista doctor don Pedro Lamas, y en el breve espacio de tiempo que se halla á su frente, ha producido benéficos resultados para los intereses de América.

Ligado el doctor Lamas, en íntimas relaciones con los principales banqueros de Francia é Inglaterra, es el natural intermediario en todas las negociaciones que llevan allí los empresarios de América, ya sea para fomentar empresas útiles á nuestros jóvenes paises, ya para hallar los capitales necesarios á la construccion de las grandes obras públicas que tenemos que emprender.

El doctor Lamas ha sido inteligente y solícito para servir estas aspiraciones, y su conducta noble é intachable, le ha merecido una confianza tal en el Viejo Mundo que podemos referir un hecho de los tantos que lo demuestran y que lo honran altamente.

—Un negociante oriental, se presentó á una fuerte casa inglesa en Lóndres proponiéndole un brillante negocio.

El banquero, (pues lo era el director de la casa) le opuso todos los inconvenientes que son naturales, cuando hombres sérios y *matemáticos* se ven solicitados para negocios en que hay que comprometer sumas considerables.

Nuestro negociante estaba ya desalentado y creía fracasado su negocio con aquella casa, cuando tuvo la feliz idea de decir que conocia al señor don Pedro Lamas.

—Ah!, dijo el banquero inglés.

Conoce usted al señor Lamas? Eso ya es otra cosa—Hágalo usted intervenir en este asunto; que venga y me certifique que este negocio puede hacerse, y no hay mas que hablar!

El comerciante salió de allí lleno de gozo—Buscó á Lamas en Lóndres y en la fecha, el contrato estará concluido debido al giro vigoroso que le imprimió el director del *Comptoir Sud-Americano* en Paris, *rue de la Chaussée d'Antin No.* 55».

Pocos hijos de estos paises alcanzan en Europa la posicion envidiable y honrosa que goza el doctor don Pedro Lamas.

Ella reposa sobre una doble columna—La integridad y la competencia.

Cualidades son estas con las cuales se abre paso el hombre en todas partes del mundo.

Felicitamos por ello al americano Pedro Lamas y deseamos que siga siempre al frente de la útil institucion que ha fundado en Paris, y de la cual ha llegado á hacer un centro de todos los Sud-Americanos que allí llegan, sin conocimiento en el principio, de aquellas grandes y adelantadas poblaciones.

A "La Prensa"

Este estimable colega, trae ayer entre sus editoriales uno que se titula «No se fia».

En él se hacen cargos al Gobierno de la Provincia, porque aun no se ha espedido sobre el punto conveniente á la Capital de la Provincia.

El colega es injusto, en calificar de demora de mala fé, lo que es un resultado lójico de la gravedad de este asunto.

La nueva Capital va á ser el asiento definitivo de las autoridades Provinciales.

A ella tiene que afluir una grande y considerable poblacion; sobre ella han de levantarse sérias y costosas construcciones públicas y particulares.

Si por precipitarnos hiciéramos una mala eleccion del sitio en que ha de colocarse la nueva Capital, ¿cuántos trastornos, cuánta ruina no traeria aparejada un tal error?

Reflexione *La Prensa* con la ilustracion que la distingue, en las sérias responsabilidades que fulminarian el país y la historia al gobernante que tuviera la desventura de equivocarse en tan gravísimo asunto.

Hay que consultar conveniencias de todo órden en el sitio que está destinado á ser asiento de futuras y grandes poblaciones.

Si se preocupa el colega á quien contestamos, solamente de los puntos que se relacionan con la higiene de la nueva poblacion, podrá apreciar la preocupacion que esto ha tenido que despertar en el ánimo de los iniciadores de la ley Capital.

Cuestiones de viabilidad, de comercio, de comunicacion con el resto de la Provincia, de política, etc., etc., todo se relaciona con el establecimiento de la Capital Provincial y todo debe ser sériamente meditado antes de convertirlo en un hecho, que una vez producido es difícil deshacer.

Someros hemos estado al contestar á «La Prensa»—Bástele esta pequeña esplicacion para desistir del propósito de calificar de malicia, lo que es solo el resultado legítimo de las cosas.

Nuestra campaña

En el medio siglo de constante lucha que hemos sostenido, para que el juego libre de nuestras leyes, fuera un hecho y no una ilusion, la mirada de nuestros gobernantes se ha fijado casi siempre en la riqueza y ornato de las ciudades, olvidando la campaña

Las ciudades eminentemente industriales, en ellas mismas encierran los dineros de su bienestar.

Y esto se esplica fácilmente en naciones como Francia, Inglaterra y otras, cuyos campos apenas son suficientes para el pastoreo de sus ganados, y para las siembras que se hacen á costa de grandes trabajos y continuados abonos de la tierra, cuya sávia está agotada.

Pero esto no acontece en los países sud-americanos, escasos de ciudades y habitantes, y ricos, inmensamente ricos de estensos territorios que solo esperan que el arado rompa sus senos, para producir frutos de todo género.

Esa decidia de nuestros gobernantes ha sido altamente perjudicial.

Santa-Fé prospera de una manera asombrosa, gracias al gran número de habitantes que todos los dias van allí á fundar un hogar y á labrar 20 ó 40 cuadras de tierra.

Las colonias Iriondo, Esperanza, Candelaria, Villa Maria y otras, son la prueba mas elocuente que pudiéramos presentar como corroboracion de nuestros asertos.

Córdoba y Entre-Rios siguen el ejemplo de Santa-Fé, y no pasará mucho tiempo sin que veamos esas Provincias tan florecientes como la última.

Por qué nosotros no seguimos ese ejemplo?

Es que Buenos Aires antes de la federalizacion de este municipio, tenia mucho en que ocuparse con sus parques de recreo, con sus teatros, con sus paseos, etc.

Además, era el cuartel general de todas las políticas que, capitaneadas por los gobiernos, olvidaban su alta mision, para entregarse al criminal juego de falsificacion de registros y actas electorales.

Las tremendas lecciones que hemos recibido en las últimas revueltas, nos han hecho volver el paso hácia atrás del errado sendero por donde caminábamos, para entrar en otro órden de cosas.

No concebimos un pueblo sin política, pero no la política de las ambiciones, sinó la que lo conduce á la paz, al bienestar, á la properidad.

Hoy nuestro gobernantes lo comprenden así, y su principal preocupacion, sin descuidar las grandes ciudades que tienen ya vida propia, dedican toda su atencion á la campaña, que es nuestra riqueza, una mina que apenas se ha empezado á esplotar.

La campaña?

Es ahí donde debemos dirijir nuestra mirada, si queremos que las hoy inhabitadas zonas de nuestro territorio se conviertan pronto en pueblos florecientes y mas tarde en importantes ciudades.

La accion del Gobierno debe ser secundada por el pueblo.

Obrando de mancomun y en la correspondiente esfera, lo que ahora es un proyecto no tardará en ser una realidad que dará inmediatos resultados.

DECRETOS IMPORTANTES

Por el Ministerio de Instruccion Pública se expidieron ayer los siguientes documentos:

Buenos Aires, Febrero 10 de 1882.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1°—Durante el corriente año el personal docente de la Escuela Normal de Maestras de esta Capital queda organizado de la manera siguiente:

Directora y profesora de Pedagogia doña Emma N. de Caprile, con el sueldo mensual de pesos fuertes 180.

Vice-directora y profesora de Geografía y Economia doméstica dona Máxima Lupo con pfs. 110.

Secretaria y profesora de Matemáticas doña A. Keny con pfs. 130.

Profesor de Música, Física é Historia Natural, doctor don Eduardo M. Hollemberg con pfs. 120.

Profesor de Historia General doctor don Pastor Lacasa con pfs. 100.

Profesor de Historia Argentina, Instruccion Civica y Economia Política, doctor Hipólito Irigoyen con pfs 100.

Profesor de Literatura é idioma Nacional don Adolfo Mutier con pfs. 100.

Profesor de Filosofia y Moral doctor don Gregorio Uriarte con pfs. 60.

Profesor de Inglés, contabilidad y caligrafia don T. Regnols con pfs. 80.

Profesor de música don G. Panizza con pfs. 40.

Profesor de Dibujo Lineal y Mapas don F. Amoretti con pfs. 40.

Profesor de Dibujo Natural don B. Troncoso con pfs. 40.

Profesora de francés doña Angélica Hartnigoen con pfs. 40.

Profesora de Gimnasia doña M. de Wernick.

Escuela de Aplicacion—Profesoras de los seis grados: Cecilia Grearson, E. Lastaldi, J. Aragonés, G. Diaz, G. Gramondo y E. Gonzalez, con pfs. 60 cada uno.

Art. 2°—Los sueldos indicados serán devengados desde el primero del mes corriente.

Art. 3°—Comuníquese, etc.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1882.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1°—Durante el corriente año el personal docente de la Escuela Normal de Maestros de esta Capital queda organizado de la siguiente manera:

Director y profesor de pedagogia y metodologia don Adolfo van Gelderen con el sueldo mensual de pfs. 240.

Vice-director y profesor de idioma nacional, lectura, geografía y caligrafía don N. Villafañe con 160 pfs.

Profesor de matemáticas y contabilidad don F. Canaie con pfs. 100.

Profesor de Historia Natural doctor don Eduardo L. Hollemberg con pfs. 80.

Profesor de Física don M. Gonet con pfts. 80.

Profesor de Química é Higiene don J. J. Ryan con pfts. 80.

Profesor de filosofía don J. Martin y Herrera con pfts. 50.

Profesor de Literatura don Delfor Del Valle con pfts. 50.

Profesor de francés don F. Fontana con pfts. 50.

Profesor de inglés don G. Martin con pfts. 50.

Profesor de Dibujo don E. Rachman con pfts. 50.

Profesor de Ginnasia don P. Lecci, con pfts. 50.

Profesor de música don G. Panizza, con pfts. 50.

Bibliotecario don M. van Gelderen, con pfts. 50.

Profesor de los seis grados, M. Gilardor, L. Ferreyra, A. Barrios, J. Juffró, J. Vieyra y N. Cardinali y profesor de Religion y Moral, don M. Echagüe con 40 pfts. cada uno.

Art. 2° Los sueldos indicados serán devengado desde el 1° del corriente.

Art. 3° Comuníquese, etc.

ROCA
B. DE IRIGOYEN.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1882.

Siendo conveniente á la salud de la poblacion, á la agricultura y á las industrias, que la mayor parte de los partidos disfruten del beneficio de aguas corrientes, lo que ademas habilitará á las municipalidades para prohibir el uso en los pueblos y ciudades de los pozos comunes, que segun el consejo de distinguidos higienistas, es en aquellos nocivo á la salud—y siendo un deber del Gobierno concurrir con los elementos de que dispone por la ley, á dotar á los habitantes de ese beneficio, ha acordado y—

DECRETA:

1° El P. E. contribuirá con la mitad ó la tercera parte de los gastos que demande, segun los casos, la ejecucion de las obras necesarias para dotar de aguas corrientes á los partidos de la Provincia que lo soliciten y se sometan á las condiciones establecidas en los artículos siguientes:

Art. 2° La provision de agua se hará preferentemente de manantiales ó corrientes naturales, y donde no les hubiere, de los pozos semi-surgentes, inagotables; si el agua que dieren fuese potable y tuviere las condiciones necesarias para librarla al servicio público.

Art. 3° Toda Municipalidad que quiera tener aguas corrientes deberá presentarse al P. E. con los planos y presupuestos de las obras indispensables; valor del impuesto de aguas que cobrará por las casas del pueblo, de las quintas y de las chacras que se sirvan de ellas.

Art. 4° Acompañará la prueba de que dipone de los recursos necesarios para hacer frente cuando menos á la mitad de los gastos—ó espresará la manera con que cuenta obtenerlos, para la aprobacion que corresponde.

Art. 5° Si el P. E. aprobára el proyecto ó lo aceptára con modificaciones, la obra será entregada á una comision de vecinos nombrada tres por el gobier- y dos por la Municipalidad respectiva—la que será encargada tambien de correr con la administracion. Despues de concluidas las obras cada una de estas comisiones será renovada actualmente.

Art. 6° Los Municipales prohibirán en toda la estension de la Provincia el uso de pozos semi-surgente como pozos absorventes.

Art. 7° El P. E. determinará en cada caso se ha de contribuir con la mitad ó con la tercera parte del valor de las obras.

Art. 8° Las ventas que el servicio de agua produzcan servirán á los siguientes objetos en el órden que se establece:

1. Para los gastos que la provision de agua requiere.

2. El sobrante de esos gastos para la amortizacion ó intereses de las deudas que haya contraido la Municipalidad.

3. Una vez abonada esta suma, para amortizar las cantidades con que haya contribuido el Estado.

4. Para el aumento de las obras.

5. Para rentas municipales.

Art. 9° Mientras la Legislatura no disponga de fondos especiales, los gastos que demande la ejecucion de este decreto se imputarán á Obras Públicas.

Art. 10. Solicitense de la H. Legislatura los fondos necesarios para esta clase de gastos, y pídanle dicte las leyes de impuestos para el servicio de aguas corrientes.

Art. 11. Comuniquese, publíquese y déso al R. O.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1882

Habiendo sido aceptada la renuncia interpuesta por el doctor don Julian M. Fernandez, del empleo de médico de los Tribunales de la Provincia, y siendo necesario proveer al nombramiento de quien ha de reemplazarlo, el P. E. ha acordado y

DECRETA:

Art. 1°—Nómbrase para el desempeño de dicho cargo, al doctor don José M. Ramos Mejía.

Art. 2°—Comuníquese, publíquese y déso al R. O.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1882

Habiéndose aceptado la renuncia que del cargo de Juez de Paz del Partido de Brandzen ha presentado don Julio Planes, el P. E. ha acordado y

DECRETA:

Art. 1°—Nómbrase para desempeñar aquella vacante en el mencionado partido, á don Juan H. Temperley.

Art. 2°—Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO

EL ESTADO DE LA RIBERA

Con placer damos cabida en nuestras columnas al tercero y luminoso informe del Inspector Municipal, señor don Angel R. Ferrando.

Es este:

Buenos Aires, Febrero 8 1882

Al señor Presidente de la Municipalidad de la Capital don Torcuato de Alvear.

Siguiendo las instrucciones verbales del señor Presidente, he terminado la inspeccion de la ribera Norte, y cábeme la satisfaccion de poner en sus manos mi tercer informe, que corresponde á la tercera seccion; esto es, la parte comprendida entre la estacion Retiro, del F. C. del Norte y la Usina de las Aguas Corrientes.

En esta tercera inspeccion, me he convencido una vez mas, de la urgencia con q' la accion de los poderes públicos es reclamada en esta parte del Municipio, donde todo es desórden é inmoralidad y donde reina el mas lamentable desconocimiento de las ordenanzas y disposiciones Municipales.

De entre las personas que siguen con interés el desenvolvimiento de las mejores iniciadas y de las ya practicadas por el señor Presidente de la Municipalidad, he recojido algunas versiones aisladas en que se califica de algo severas mis apreciaciones anteriores. Sin embargo, señor Presidente, no he sido en mis informes tan enérgico como debiera, y puedo asegurarlo con el testimonio de todos los que quieran juzgar imparcialmente en presencia de los hechos, que cuanto he dicho es palido, muy pálido al lado de la realidad y que no puedo ni debo espresarse estensa y minuciosamente en un informe de simple inspeccion, pues mi propósito (y esta ha sido tambien la mente del señor Presidente al confiarme tan honrroso cometido) es la de presentar en conjunto una idea mas ó menos aproximada del estado actual de la Ribera, para proyectar ó dictar despues las medidas que sean necesarias.

En el comienzo de la tercera seccion últimamente impeccionada, hay una calle contruncacion de la barranca del Retiro—que conduce á un desembarcadero de cabotage, conocido entre los traficantes por puerto «San Martin». En esta calle se deposita arena que los carreros extraen del rio, tejas, piedras, leña y otras mercaderias, con lo que se obstruye el tránsito convirtiendo la via pública en depósito de particulares. Al lado de la casilla del Resguardo que hay á un costado de esta calle, se ha construido otra de mucho mas pobre aspecto, de propiedad segun se me dijo, de un señor Pazzono que ejerce en ella el comercio de leña, carbon, cal, piedras, arena, etc.

La pequeña muralla que servia de defensa contra las olas á la bateria 11 de Setiembre, está completamente destruida y las aguas del Rio han desmoronado todo el terreno entre la bateria y la calle ya citada, quedando por consiguiente, las dos casillas que ya he mencionado, espuestas á ser arrebatadas por las crecientes.

Desde este punto hasta frente á la calora del Sr. Cerrano, la empresa del Ferro-Carril, no solo ha hecho suyo el terreno comprendido entre la calle prolongacion del Paseo de Julio y el rio, cercándolo de alambre por esta última parte, sinó que ha levantado sobre la calle un paredon de ladrillo y cal que se prolonga sin interrupcion alguna desde la estacion hasta la calle de Libertad. Todas las calles intermedias que descienden de Sur á Norte se encuentran interceptadas por este paredon y el alambrado, detrás de los que la empresa ha practicado toda clase de construcciones.

Frente á la Estacion Retiro y sobre la calle prolongacion Paseo de Julio, se descargan adoquines y otros materiales que introduce el Ferro-carril, permaneciendo en la via pública hasta que los carros los conducen á su destino. De manera que á la empresa ya no le basta para tráfico y comercio todo el terreno que tiene ocupado entre la calle y el Rio, sinó que tambien hace uso de la calle misma para hacer mas saltantes sus abusos.

Como he dicho, la primera calle que se encuentra habilitada para el descenso á las toscas, despues de la Estacion, es la de Libertad. En esta se ven grandes depósitos de arena que, como en la anterior, algunos traficantes extraen del rio y depositan allí.

Todo el terreno que sigue desde esta parte hasta frente de la Recoleta, está cercado de alambre y ocupado con galpones, talleres y materiales del F. C. del Norte.

El pésimo estado del macadam y la ausencia de gran número de veredas demuestran una vez mas la poca escrupulosidad en el cumplimiento de las ordenanzas municipales, tanto por parte de las empresas, como de los propietarios y aun de las autoridades.

Los sauces que un tiempo dieron sombra á todo el terreno que hoy ocupan los alambrados del Ferro-carril y que avanzaron al rio, desaparecieron por completo en 1880 por causas que son de todos conocidas. Aquellos árboles, á la vez que embellecian y contribuian á la higiene de esos parajes, eran una barrera poderosa donde venian á estrellarse las olas, que libres hoy van poco á poco carcomiendo y socavando esos mismos terrenos.

Seria altamente conveniente y de suma utilidad reponer esas plantaciones, si es que no han de prolongarse por esta parte los trabajos del malecon.

Muchas otras irregularidades ó infracciones podria hacer notar, pero creo prudente suprimirlas—ya por que ellas pertenecen hasta cierto punto á los detalles de una inspeccion prolija, ya por no prolongar demasiado las proporciones de este informe—proponiéndome sin embargo, volver sobre todos y cada uno de ellos en el tiempo y forma oportunos.

Reasumiendo, señor Presidente, el contenido de mis anteriores informes, y que dejo dicho en el presente, tres puntos capitales se presentan á resolver en la ribera Norte de este municipio:

1° *¿Donde empiesan y donde acaban los derechos que tienen ó puedan tener, ó ocupar como ocupan una gran parte de esos terrenos públicos las empresas—«Estacion Central»—«Ferro-carril del Norte Central»—«Aduana de las Catalinas»—«y Aguas Corriente.?»*

2° *Malecon; mejoras en el empedrado, macadam, arquerias y veredas.*

3° Higiene y salubridad.

Cada uno de estos puntos requieren una atencion especial, y no puedo escapar á la ilutrada penetracion del señor Presidente y demas honorables miembros de esa Corporacion, la urgencia con que son reclamadas medidas enérgicas y eficaces que hagan desaparecer los males apuntados.

Pero, siendo el tercer punto, esto es, la higiene y salubridad de esos parages, el que mas inmediatamente los reclama, para conjurar males posibles que puedon surgir de un momento á otro, en perjuicio de la poblacion, espero que el señor Presidente se servirá trasmitirme sus órdenes para proceder en el acto en la forma que las circunstancias requieren.

Sin perjuicio de esto continuaré mis trabajos de inspeccion como me lo tiene ordenado el señor Presidente, y en breve tendré el honor de presentarle mi primer informe en lo relativo á la parte Sud.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion y respeto.

Angel R. Ferrando

Febrero 14 de 1882.

Publíquese, etc.

ALVEAR.
M. Obarrio,
Secretario

SALIR PARA NO LLEGAR

3

(famosa marca de cerveza, segun un *paisano* de la estancia de don Juan Castex en Buenos Aires) ofreció un frasquito de olores que traia.

Lo aplicó á la nariz de la dama; pero envano. El desmayo seguia.

Al cabo de algunos minutos, el marido ó el caballero, que aparecia como tal, empezó á inquietarse.

—No se alarme usted señor, le dije, es efecto todo del estado en que se halla la señora

—Quién sabe!....

Habia en estas palabras *algo* que llamaba la atencion.

Aquella dama bajaba oculta. Clarétie la habia conocido. ¿No temia, por ventura, alguna indiscrecion de su parte, asustándose por eso?

Yo se lo dije á mi amigo.

—No seria estraño, me contestó. Una mujer en esa situacion, que ha huido del hogar con un amante, sino ponen una inmensa distancia entre ella y el marido, vive constantemente agitada por la duda de que la puedan sorprender y tomar, y ya comprenderá usted que la perspectiva de *St.-Lazare*, no puede sonreirle mucho,

—Y no habia medio de tranquilizarla?

—La cuestion es delicada. ¿Cómo decir nada al marques?

—Yo me encargo.

—Deveras?

—Por qué no?

—Bien amigo mio: hágalo usted.

La hermosísima mujer seguia desmayada.

El vapor caminaba siempre, y como sucede en estos casos, en que el menor incidente que sirva á distraer la monotonia de una travesia, por pintoresca que sea, tiene el privilegio de dar tema á los curiosos, al anuncio del desmayo de la dama, muchos pasageros de ambos sexos, habian bajado á la cámara.

Clarétie y yo estábamos al lado del *sofá* en que la divina pasagera yacia desmayada.

Repentinamente lanzó un grito, y abrió los ojos. Estaba realmente hermosa, pues la palidez daba un nuevo encanto á su fisonomia, haciendo resaltar la expresion de sus ojos, que en un sillon, podian ser tomados por los heraldos de la voluptuosidad.

El amante, visiblemente desesperado, acercó su semblante al suyo y estampó un beso en sus mejillas.

Ella le dijo algunas palabras en voz baja que lo alarmaron, pues dijo al momento:

—Dios mio ¡qué desgracia!

—¡Qué hay caballero? — preguntó Clarétie.

—Si pudiésemos hacer despejar este salon. La señora....

—Comprendo. No tema Vd. nada.

En ese instante llegábamos á *Laussane*, y los quejidos de la condesa se hacian cada vez mas agudos. Eran los dolores de la maternidad!!...

No sin alguna pena, conseguimos que los demas pasageros fuesen saliendo del salon.

Los amigos quedaron solos.

Mi amigo y yo en la puerta.

El capitan bajó, y le esplicamos lo que pasaba.

Era un jóven de la marina francesa que navegaba con licencia de su Gobierno.

En materia de galanteria, no hay para qué decir lo que es un francés. Al momento hizo traer almohadas, y todo cuanto podia proporcionar alguna comodidad á la dama, que no cesaba de quejarse, asida fuertemente á la mano de su compañero.

En *Laussane* bajaron infinitos pasageros y subieron otros.

Un grupo de estos se dirijió á la cámara.

—Perdonen ustedes—les dije—no se puede entrar,

—Por qué?

—Hay una dama gravemente enferma.

—En ese caso. . . .

Un grito espantoso, agudísimo, lanzado por la enferma, cortó la palabra en boca del inglés, que, como los demás, se estremeció. . . . .

Al mismo tiempo el llanto de una criatura anunció al marqués que era padre, y á nosotros, que la Providencia habia favorecido á aquella madre infeliz que, en medio de un viaje y sin comodidades de ninguna especie, veia venir al mundo el fruto idolatrado de su amor.

—Es un varon!—oímos que dijo el marqués.

—Gracias! gracias, Dios mio!—murmuró ella, con voz casi apagada.

—Y ahora?—pregunté á mi amigo—¿Qué se hace?

—Ante todo, que sepa el caballero que estamos aqui, dispuestos á servirlo y á no separarnos de él.

Entreabrí la puerta y se lo dijo.

—Oh! sí, sí!—me contestó con vivacidad—acepto agradecidísimo tan galante oferta, pues solo no sabria qué hacer en este terrible momento.

—Yo soy casado, señor—le dije—mi amigo lo será muy pronto. Por tanto, no tenga Vd escrúpulo ninguno. A mas para que Vd. vea que no trata con le *premier venu*, aquí tiene Vd. mi tarjeta.

—¡Cómo agradeceré jamás tan feliz encuentro, en situacion tan difícil?

—No perdamos tiempo. Lo que hay que hacer me parece que es esto. En el primer pueblo en que se detenga el vapor, uno de nosotros baja á buscar un médico ó una partera, de manera que cuando el *Bonivar* venga de regreso, estemos prontos con todo, pues creo que seria una imprudencia intentar desembarcar á la señora en este estado. Una vez que la vea el facultativo, se hará lo que él disponga.

—Gracias, gracias, señores. Gracias.

El capitan no solo aprobó mi plan, sinó que me dijo:

—En el primer puerto, yo me demoraré diez minutos, y no será estraño que en ese tiempo Vd. encuentre el doctor Fergurson, que está siempre en la *promenade*, á la hora que por aquí pasamos.

Cuanto habiamos convenido, se ejecutó.

Clarétie quedó á bordo, al lado de aquella misteriosa *pareja*, mientras que yo desembarqué.

Desgraciadamente no sucedió lo que creía el capitan, pues el doctor Fergurson se hallaba ausente.

Anduve de un lado á otro, corrí, busqué, hasta que encontré una excelente mujer.

Impuesta de lo que pasaba, preparó ropas, y algunos frascos en que ella sabria lo que puso.

Todo esto se pasaba á las dos de la tarde, y el vapor no debia regresar antes de las cinco y diez minutos.

Durante estas tres horas mortales ¿cómo lo pasaria aquella lindísima mujer?

Yo me hallaba bajo el imperio de esta duda, y dejando que mi imaginacion vagase por el campo de mil pensamientos distintos, al mismo tiempo que bebia un *choppe* en el espléndido salon del *Belle-Vue*, cuando la partera preguntó por mí.

Fuí á su encuentro.

—Ya sabe usted señor, que todo está pronto.

—Lo sé.

—Y quién me pagará?

—Yo, señora.

—Pues bien....

—Quiere usted que se le pague adelantado ¿verdad? ¿Porqué no lo dijo antes?

—Es que....

—Cuánto quiere usted?

—Veinte francos.

—Tome usted cuarenta.

—Señor....

LOS REPORTERS

Los lábios dicen una cosa y el corazon siente otra; verdad de tal magnitud que Bayoneta Calada tuvo un desmayo de dos meses largos cuando la pronunció una fresca mañana del mes de Abril.

Y tan tontos somos los mortales de ambos sexos, que creemos cuanto nos dicen, sin que se nos ocurra averiguar si hay mentira ó dolo en lo dicho.

Y además, ¿no es un misterio el corazon humano?

¿Quién ha podido sondar sus secretos?

¿Quién podria decirnos cuando llora el corazon ó cuando sonrie, cuando desangra ó cuando alegrecito bastante baila unas cuadrillas francesas?

Nubes en los horizontes de la vida; sombras por todos lados; sonrisas falsas ó que hieren como la acerada punta de un puñal; lágrimas finjidas; palabras queson un sarcasmo; promesas que son un sacrilegio; juramentos que son .... lo que es todo en este mundo: mentiras y perjurios!

Federico, el compañero de infancia de Corina, jugaba con el corazon de la inocente niña.

Y Corina le creia!... gozaba con solo oir la voz de su amado, y su alma se iluminaba con célicos resplandores cuando su él ¡oh! perverso hipócriton! le decia:—«Te amo, te amo, ángel mio!»

Un momento permanecieron los amantes abrazados estrechamente, bebiendo la vida en sus propias miradas, sintiendo el latir de sus corazones.

Pero, ¡que tremenda era la diferencia que habia en los sentimientos que embargaban á uno y otro!

Corina personificaba la inocencia y el amor.

Federico era el gavilan que se aproxima cautelosamente á la descuidada paloma.

Lleguemos al dia que tuvieron principio las desgarradoras penas, que oscurecieron por siempre los espléndidos horizontes de la vida de la desgraciada Corina.

Estamos en el mes de Febrero, en vísperas de Carnaval.

La noche ha desaparecido, y los poéticos arreboles de la aurora, convidaban al paseo y á la alegria.

El gilguero y las mil pintadas avecillas desatando sus canoras lenguas, poblaban los aires con arrobadores trinos.

Las flores abrian sus perfumados broches y un aroma embriagador impregnaba la atmósfera.

El movimiento, la vida empezaban.

Todos eran cantos y preludios.

Todo concierto y armonia.

Corina á tan temprana hora se encontraba sentada en una de las glorietas de su jardin.

Su escultural cabeza estaba inclinada sobre el pecho y hondos suspiros se escapaban de él.

Sus hermosas crenchas caían en voluptuoso desórden sobre sus marmóreas espaldas.

Lágrimas silenciosas bañaban abundantemente su rostro angelical, á cuyos sonrosados tintes habia sucedido una palidez mortal.

¿Por qué sufria la encantadora y bella Corina?.

....

—Me parece, señores Reporters, que mientras les he contado esa parte de la triste historia de Corina, han tenido ustedes tiempo sobrado para descansar.

Véamos si están dispuestos á cumplir la órden que les dí ayer.

—Amigo 7; pido la *parola*.

—Concedida, señor 5; esprésese usted en términos breves y elocuentes.

—Los dias de fiesta, mi capitan, voy á descansar de las tareas de la semana al bonito y pintorezco pueblo «Lomas de Zamora.»

—¡Se divierte usted mucho allí!

—Caramba! Ya lo creo!

Esos dias las Lomas se convierten en un verdadero jubileo, en que no hay placer que no se disfrute ni pena que no se olvide.

—Siga, siga, amigo 5; la cosa me vá interesando.

—Al caer la tarde el *high-life* de la sociedad de las Lomas, se dá cita en la plaza principal, á donde concurre una magnífica banda, que ejecuta escojidos trozos de música.

Damas distinguidas, encantadoras pollas, caballeros conocidos, se confunden allí y en agradable y amena conversacion los sorprende la noche, hora invariable para ir á la estacion, á esperar el último tren.

—Adelante, adelante, jóven reporter.

—En la estacion ¿entiende, usted? unas esperan al esposo, otras á los papás y hermanos y las mas ..... las mas á los nóvios.

—Comprendido!

—Concluiré diciéndole que si quiere pasar momentos agradables, que le dejarán gratos recuerdos, dé un paseito por las Lomas.

—Así lo haré.

Cuádrese el 9 y cuente lo que haya *pescado*.

—Firme, mi capitan.

—Despáchese presto, que el calor es insoportable.

—Qué relataré?.... tanto que tengo que decir!....(rascandose una oreja;) en fin,—los empleados de las diferentes reparticiones nacionales se andan apretando el estómago....

—Qué?...acaso comen duraznos verdes...

—No, mi gefe, no es esa la causa.

—Y, ¿entonces?

—Es que no reciben ....

—Termine.

—A ello voy, no les largan ni un céntimo de sus haberes que han devengado en Enero.

—Y la causa?

—El .... Presupuesto ....

—Y con qué viven?

—Con .... ilusiones, etc., oraciones.

—Pero esto no puede ser.

—Es que ...... se trata de poner á prueba .... la abnegacion de los *pobrecitos* empleados y por ese medio hacerlos tomar amor al servicio.

—Es que tal cosa no puede ser y ese *procedimiento* es completamente inadecuado, pues, los empleados tambien son hijos de Dios, y desean echar un chorrito á las bellas que recorran el corso, que segun todos los preparativos, vá á estar sublime.

—En fin, en qué quedamos mi capitan?

—En que debe pagarse á los empleados antes de carnaval.

Se encuentra en actitud de hacer algunas cabriolas el 6?

—Estoy un poco disgustado.

—Lo deploro; ¿la causa?

—Figúrese, comandante, que los vecinos de la calle de Victoria, de Buen Orden á Lorea, solo han conseguido recolectar 1200 pesos para los adornos de esas calles.

—No diga.

—Lo que oye—en cambio, la suscricion para los adornos de la calle Perú, entre las de Victoria y Rivadavia, está ya cubierta y hasta hay dinero de sobra.

—Mucho me alegro.

Tiene alguna otra novedad?

—Ninguna.

—Pues yo tampoco.

Pueden, señores reporters, irse con la música á otra parte.

REPORTER 7.

Causa de los "Caballeros de la Noche"

Ha sido encomendada la defensa del procesado Alfonso de Ker-Keuva de Peñaranda, por secuestro del cadáver de la que en vida fué la distinguida matrona Inés de Dorrego;—al ilustrado abogado Martin Fragueyro.

La causa del gefe de los *Caballeros de la noche*, será una de las que hará época en los anales de la criminalidad, tanto por las circunstancias que han rodeado el hecho, como por no estar éste prevenido en nuestra Legislacion Criminal.

Hay en la causa confiada al doctor Fragueyro, vasto campo para que opere la inteligencia y la competencia del ilustrado abogado; pues un hechos de la naturaleza del que nos ocupa,donde debe desplejarse y demostrarse la pericia práctica y el saber teórico.

El encausado de Peñaranda, jóven de 28 años, hijo de una noble familia de Bélgica y de una vasta ilustracion, se hizo desde el primer momento simpático á los funcionarics que tomaron parte en la indagacion que motivó la sustraccion del cadáver de la señora de Dorrego; simpatía que se esplica, pues segun nos lo demuestra la sumaria hoy en plenario, él puso á la autoridad en posesion de datos que dieron por resultado la estincion de una asociacion secreta, fundada con fines esclusivamente siniestros y que de no haberse extinguido con la aprehension de todos los que de ella formaban parte, pudo ser de fatales consecuencias á nuestra sociedad, centro donde habian sentado sus reales.

Si bien es cierto que el delito cometido por los *Caballeros de la Noche*,y que tan sensiblemente afectó á nuestra sociedad en los dias del mes de Agosto del año ppdo., debe ser castigado ejemplarmente, tambien es cierto, que en favor de Peñaranda, hay causas atenuantes que no dudamos serán tenidas en cuenta por el ilustrado magistrado á que está reservada la resolucion definitiva de este hecho, y estas son—que Alfonso fué inducido á cometer el delito por las contínuas instigaciones de Muñiz, que durante dos meses lo persiguió con consejos al respecto—y, que de Peñaranda, ha confesado su participacion y denunciado sus cómplices la existencia de la *sociedad* y sus *fines*.

Terminamos no dudando que el doctor Martin Fragueyro hará un estudio prolijo de la sumaria y de la Lejislacion al respecto, y que bajo tal base se espedirá en la defensa con la competencia que le reconocemos.

TELEGRAMAS

Montevideo, 14.

Segun denuncias de la prensa, fué una celada criminal el lance sangriento ocurrido ayer en el Reducto. Luis Guiducci iba á batirse en aquel punto, sirviéndole de padrino Luis Costa; al llegar ambos al terreno del honor, el duelo convirtióse en un asesinato, pues jueron atacados á mano armada por cinco individuos que acechábanlos; Costa murió ya, Luis Guiducci está herido de mucha gravedad.

Nada adelántase sobre los rumores de ayer.

Llegó *El Iberia* del Pacífico con fechas hasta el 31 de Enero.

Lynch y Gana, jefes de la expedicion, recibieron órdenes terminantes de internarse al Perú hasta exterminar las montoneras.

Habíase redoblado la vijilancia sobre García Calderon, pues corrió el rumor de escapatoria para Arequipa.

A fin de organizar el gobierno dice *La Patria*, hubo gran exageracion suceso Chincha; los mil muertos redúcense á 4, es falso el asesinato del vice-Cónsul francés; solo hay conformidad en la version de que Chincha y poblaciones del valle fueron saqueadas ó incendiadas; llegaban á seiscientos prisioneros los llegados á Lima,pertenecientes á los dispersos.

Cáceres-Uribe,gefe del *Huáscar*, tomó el mando de la escuadrilla bloqueadora de Mollendo.

En Valparaiso hízose una brillante recepcion al señor Latorre que regresó á la pátria despues de su valiente campaña.

El Comandante Montt quedó de gefe superior de la division naval del Norte.

Valparaiso vistióse de gala y hubo manifestaciones populares con motivo de la llegada allí del Presidente Santa María.

Viene la proclama de Cáceres acusando á Piérola de la dispersion de su ejército y fulminando maldiciones y anatemas sobre el patriota. Confírmase estar pronta una fuerte division que visitará á Montero en Cajamarca. Fué disuelta la division de Tarapacá. La prensa chilena insiste en la conveniencia de realizar la expedicion proyectada á la Araucánia, hasta el dominio completo del territorio, de acuerdo con las medidas combinadas en el viage que hizo allá el Coronel Olascoaga.

Jujuy, 14.

La eleccion de electores convocada para el doce y mandada suspender por decreto de gobierno, verificóse ayer tranquilamente. En las calles produjeronse desórdenes en que intervino la policia, pero sin importancia.

Situacion algo tirante por desidencias entre el gobierno y el Cefe de Policia.

Santa Fe, 13.

Ayer hubo gran fiesta. Inauguróse el puente Iriondo sobre el Salado. Asistió todo el pueblo; fué padrino el gobernador quien pronunció un magnífico discurso. Las crecientes en lo sucesivo no impedirán la comunicacion de la capital con las colonias del Oeste, pues el puente es construido tomando la mayor altura de los mas grandes que han habido.

Córdoba, 13

Para el 15 del corriente, convócase á la legislatura á sesion extraordinaria con el objeto de conceder permiso al Gobernador para que asista á la Exposicion. Ninguna otra novedad.

Premios

Dia de general regocijo fué el de anteayer, para el vecindario de Barracas al Sur.

En el teatro de la localidad, que lleva el nombre del ilustre fundador de las escuelas públicas de Buenos Aires, celebróse el acto solemne de la distribucion de premios á los alumnos de las escuelas públicas del distrito.

La funcion de premios, en los pueblos de la campaña de la Provincia, aun cuando su programa es igual casi todos los años, en ninguno cede su interés y entusiasmo,—lo que revela el adelanto moral, el amor á la cultura y el incremento de la educacion en esas poblaciones, desde las mas cercanas hasta las mas inmediatas de nuestra capital.

Asi sucedió ayer en Barracas al Sur.

El detalle de la fiesta fué el de costumbre. La distribucion de los premios fué amenizada con música instrumental, muy selecta,—canto y declamacion, que mejor hubiera sido suprimir en algunas de sus partes.

Guirnaldas y arcos de flores decoraban el interior del teatro, ocupado por mas de mil espectadores y quinientos alumnos de uno y otro sexo.

Durante el acto, ejecutaron brillantes sinfonias, una orquesta dirijida por el reputado maestro señor Parborell y una banda militar, colocada en el interior del escenario,en cuyo fondo se destacaba entre cuatro banderas nacionales, el busto del inmortal Bernardino Rivadavia, presidiendo aquella hermosa y progresista fiesta, que empezó á la 1 y terminó á las 6 p. m.

Llamó notablemente la atencion en toda la ceremonia, el órden é intelgencia con que se desempeñaron las alumnas de todas las escuelas y con especialidad las del Colegio número 2, dirijida en el acto público por la competente Sub-Preceptora la recomendable señorita Gregoria Sivori, á quien enviamos nuestras mas sinceras felicitaciones por los justos elogios que ha merecido en la fiesta de anteayer.

Terminada la funcion oficial, tuvimos ocasion de presenciar un acto eminentemente popular, de tanto mas mérito cuanto que, su idea y realizacion han surjido del seno del vecindario, sin la menor participacion de ningun elemento oficial.

Los niños y niñas de la escuela número 2, al salir del teatro y seguidas de sus familias y de numerosa cantidad de vecinos, dirigieronse al local de su colegio, en la plaza del pueblo, y una vez reunidas en el recinto de la escuela, pequeño para contener la concurrencia; entre aclamaciones y aplausos, y colmando de tiernas demostraciones á su ilustrada preceptora, la décana de las maestras de Barracas al Sur, la respetable señora Juana Lozardi de Echaburo—presentáronle una rica medalla de oro, en testimonio de gratitud á sus afanes por el adelante intelectual de sus educandas, en señal del aprecio que ha sabido conquistarse por sus méritos en los 25 años que cuenta de magisterio en aquella localidad—y como manifestacion del respeto y cariño que le profesan, por su competencia y virtudes, los padres de familia,—las madres de sus alumnos de hoy, que han sido tambien, muchas de ellas, sus alumnas de ayer—y el vecindario todo de Barracas al Sur.

Facilmente se comprenderá la emocion que dominó á la benemérita preceptora, en tan solemne momento, que será para ella inolvidable.

La demostracion pública,de q'anteayer ha sido objeto, importa el mas espléndido de los triunfos obtenidos en su delicada carrera.

El pueblo donde tantos años há que reside,cultivando las inteligencias y formando los corazones de muchisimas jóvenes que han salido de las bancas de su escuela para formar nuevos hogares en aquella sociedad,que la respeta y la ama con singular dedicacion; ese pueblo le ha hecho anteayer la mas completa y merecida justicia.

Las manifestaciones espontáneas y de orígen verdaderamente popular, como la de que nos ocupamos, son justo título de noble orgullo para los que las merecen, porque no pueden dar lugar á la sospecha de que hayan sido discernidas por favoritismo, ó alguna otra causa sin razon de ser ó inmoral.

La medalla con que el vecindario de Barracas al Sur ha condecorado anteayer á la Sra.preceptora Juana Lozardi de Echaburo, es el mejor galardon que esa distinguida educacionista ha recibido, desde la primera vez que ocupó hace veinte y cinco años la tribuna de la escuela que dirije con el aplauso unánime de todo el vecindario.

Concluiremos publicando algunos párráfos de el elegante discurso pronunciado por la niña Alsira Ruiz Diaz, en el acto de ser entregada la medalla á la respetable educacionista señora de Echaburo.

....

....

«*Veinte y cinco años* de fatigas en este pueblo difundiendo la educacion, como apóstol infatigable, con incansable celo y decidida abnegacion por la enseñanza.

«Hé ahí, los títulos que presenta á la consideracion pública!

«¿Cómo no premiar entónces tan señalados servicios?

«Por eso es que este vecindario,justo apreciador á los méritos de la respetable educacionista señora de Echavuro,—le ha acordado la medalla que en este acto se le entregó; aunque pobre y humilde es el premio, encierra en sí la doble significacion, del cariño y de la gratitud. . . . .»

....

«Vá á descender de su noble ministerio, con la frente erguida del que tiene la conciencia del deber cumplicado, agoviada su físico por el peso de las fatigas que durante veinte y tantos años á sobrellevado con la contraccion mas sublime, pero su espíritu no rendido! . .

«Descenderá sí, mas con el lejítimo orgullo, de que doquiera su planta peso la acompañaran las bendiciones de este pueblo, porque no solo nosotras hemos recibido su educacion, sinó tambien nuestras madres.

....

«Terminó, pidiendo al noble vecindario de este pueblo, perpetúe en su memoria y grabe en sus corazones el nombre de la señora Juana Losardi de Echavuro, á quien acabais de otorgares tan justo prémio.»

Reciba la distinguida señora de Echavuro, nuestras sinceras felicitaciones, por el merecido homenaje que se le ha tributado á su sacrificio en obsequio de la enseñanza.

LA BOLSA

Las ventas de oro se han hecho al contado, de 25.10 á 25.05.

Calculando su haber, en papel, como lo hace el Banco Nacional, á 25.05, pierde en un dia 05 centavos de su capital.

Las cédulas hipotecarias de la série A. se han vendido de 99 3\|4 á 99 7\|8, y las de la serie E. á 83 1\|2.

En acciones del Banco Nacional las ventas se han hecho al contado de 127 1\|2 á 127 1\|4, para fin de mes de 128 1\|4 á 128 y para fin de Marzo á 124.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa.

METALICO

Fin del mes......	2500	25 10	25 05		

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado......A	2600	99 3|4	99 7|8		
Al contado.......E	1000	83 1 2			

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	260	127 1|2	127 1|4		
Fin del mes.......	1000	128	128 1|4		
Marzo 31.......	100	124			

FONDOS PUBLICOS NACIONALES DE 1863

Al contado........	1000	86			

Cosas diversas

Acuerdo Extraordinario

En Buenos Aires, á catorce de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos, reunida la Suprema Corte de Justicia de la Provincia en Acuerdo Extraordinario, y—

CONSIDERANDO:

Que la pronta instruccion y terminacion de los procesos criminales son reclamadas por razones de órden y seguridad pública;

Que bajo el sistema de descentralizacion judicial es indispensable que este Tribunal en su rol constitucional de Superintendente, ejerza una vigilancia constante sobre el progreso de dichas causas á efecto de remover los obstáculos que se opongan á su mas breve finalizacion;

RESUELVE:

1° Del primero al cinco de cada mes las Cámaras de Apelaciones y Jueces del Crímen de los Departamentos Judiciales de la Provincia, remitirán á esta Corte una relacion sobre el estado de las causas criminales pendientes ante el Juzgado ó Tribunal.

2° Esa relacion será comprensiva de las circunstancias siguientes:

Nombre del procesado, delito de que es acusado, fecha de la prision, trámite, diligencia ó estado en que la causa se encuentre, con los detalles que sean necesarios y designacion de la fecha desde que aquella esté pendiente del tramite, diligencia ó estado de que se dé cuenta.

3° Luego de recibidas dichas relaciones, con las que se formará actuacion por separado en lo relativo á cada Departamento, serán pasadas en vista al señor Procurador General.

4° La Corte, oido su dictámen adoptará las providencias conducentes á la mas pronta y eficaz remocion de las demoras que se notaren, segun el caso lo exija.

5° Queda modificado en este punto el artículo 29 del Reglamento de las Cámaras de Apelacion reencargándole su observancia respecto del informe trimestral acerca del estado de las Cárceles en los Departamentos de la Provincia donde existen.

6° Comuníquese á quienes corresponda, insértese en el libro respectivo. y publíquese.

Con lo que termina el acto, firmando los señores de la Suprema Corte.

Luis Saenz Peña—Manuel M. Escalada—Alejo B. Gonzalez—Sabiniano Kier—Manuel H. Langenheim—Ante mí—*Miguel Esteves*, Secretario.

Guerra y Delfino

Estos industriales acaban de establecer en la calle de Buen Orden número 148 1\|2 una cigarreria y agencia de comisiones en general.

La actividad infatigable y reconocida honradez de los señores Guerra y Delfino, los hacen acreedores al favor del público.

Sabemos que no omitirán sacrificios por ofrecer siempre á su clientela buen tabaco y mejor papel.

Industriales como Delfino y Guerra nos merecerán en toda época una palabra de aliento.

Gayarre

Se corre en los círculos teatrales que Gayarre vendrá á Colon

Al efecto, dícese que Ferrari le hace brillantes ofertas.

Sucursal

La Sucursal del Banco Hipotecario en Belgrano, ha quedado establecida en la calle Pavon 33 en aquel punto.

La renuncia de Diaz

Algunas personas que nos merecen crédito y respeto se han apersonado á la redaccion de este diario, con el fin de aclarar algunos puntos contenidos en la publicacion que ayer hicimos sobre la renuncia del jóven Antonio Diaz.

En esa publicacion se han deslizado algunas exageraciones que no queremos dejar en pié, porque somos ante todo partidarios de la justicia.

Se habla en ella contra el administrador actual, con quien, si bien ningun vínculo nos liga, no tenemos causa tampoco para atacarlo injustamente.

Nos referimos á aquella parte de la publicacion en que se ataca la competencia de este funcionario, que es tan innegable como su reconocida honradez.

Queremos dejar salvado este punto y felicitamos al señor Amadeo por la solicitud activa que han demostrado sus amigos, al preocuparse de los cargos que ha podido hacerle la prensa diaria.

Encargados de negocios

El doctor Escudero, será reconocido hoy como encargado de negocios de Nicaragua en la República Argentina.

Los nuevos miembros

Ayer prestaron juramento y tomaron posesion de su puesto de nuevos miembros.

Cortes de maderas

El Ministerio del Interior ha aprobado un proyecto de contrato celebrado entre la Oficina Central de Tierras y Colonias y don Erminio Mazo para el corte de maderas en los bosques nacionales del Chaco, situadas entre los obrajes conocidos por de Gomez y de Mancini. En el término de tres años deberá extraer 1500 piezas de madera dura, abonando al exportarlas el 10 0\|0 sobre su valor total.

Buenas relaciones

En el carruage del Presidente salieron ayer de casa de Gobierno de la Provincia, el doctor Rocha acompañado del doctor E. B. Moreno.

Los cocheros

La municipalidad á requisicion del empresario de paradas de carruages en las plazas, ha solicitado de la policia haga cumplir la ordenanza municipal que prohibe que pululen carruages para el estacionamiento de los cuales hay de antemano señalado.

De esta manera los cocheros, no tendrán otro remedio que someterse á la la alta tarifa que los tiene en huelga.

Caza de avestruces

El Ministerio de la Guerra ha resuelto aconsejar al Ministerio del Interior no acepte la propuesta presentada por los señores Galcerán y Ca., para hacer caza de avestruces en las pampas, por medio de mangas redes. Si bien es cierto que el sistema propuesto no destruye, ni perjudica en lo mas mínimo al animal cazado, se teme, sin embargo, que produzca conflito en las fronteras que es necesario evitar. Es muy posible que concediéndose ese permiso, las grandes partidas de boleadores que pululan entre los rios Colorado y Negro, hostilizarán á los cazadores con red y produjeran desgracias sangrientas.

Catedra de medicina Legal

Para ocupar la vacante dejada por el doctor Wilde en la Facultad de Medicina, de la cátedra de Medicina Legal y Toxicologia, se señala en las regiones oficiales al doctor don Telémaco Susini actual Director del Hospital de San Roque.

Susini, es competente para ocupar esa cátedra. Ya ha mostrado sus conocimientos en este ramo de la ciencia y estamos seguros que su nombramiento a la vez que será recibido con aplauso, la juventud estudiosa, reportará con la con la direccion del doctor Susini, verdaderos y positivos beneficios.

Juramento

Ayer á las 2 p. m. prestaron juramento ante el Presidente de la República los nuevos miembros del Gabinete Nacional, señores Wilde y Plaza.

Desde hoy ya comenzarán á asistir á su despacho.

El San Martin

El Administrador de Rentas de Monte Caseros ha pasado una nota al Ministerio de Hacienda comunicándole que el vaporcito «San Martin», que anda recorriendo el alto Uruguay ha llegado ya hasta Pasadas. Va á seguir viage hasta los yerbales de Poggi en Misiones.

Banda

El Gobieeno de la Provincia ha mandado entregar 3000 pesos á la Municipalidad del 9 de Julio para que sirva para la formacion de una banda de música en ese partido.

Banco de la Provincia

Por ausencia del señor Tornquist está interinamente al frente de la Presidencia de este Banco el doctor Vicente Villamayor.

Oficiales Orientales

Dice un diario de la tarde de ayer:

En las primeras horas del dia de ayer se alojaron en la casa amueblada, calle 25 de Mayo No. 133, tres oficiales del Dictador Santos. Guardan el mas riguroso incógnito y corre el rumor que traen una mision política que desempeñar. . . . !

Ensanche de la Casa Rosada

La Tesoreria de la Nacion entregó ayer al Tesorero del Departamento de Ingenieros, la suma de 6000 pfs destinada á ser invertida en el comienzo de las obras de ensanche del edificio que ocupan las oficinas del Gobierno Nacional. Este edificio como se sabe, va á ser aumentado con dos grandes salones que servirán para despacho del Presidente la República y será alineado con el que ocupa la Direccion General de Correos y Telégrafos.

Para estas obras se acordaron no hace mucho 70,000 pfs.

Agotado

Hacen varios dias que viene agotándose el tiraje ordinario de *El Demócrata*.

Esto, no quiere decir sinó que ha sido necesario hacer nuevos tirajes, los cuales, se prometieron agotarse como los primeros.

Nada mas.

Remolcador

Se han presentado al Gobierno Nacional las señores Rosselli Hnos., de Montevideo, proponiendo en venta el vaporcito «Amiante» de su propiedad, en la suma de pfts. 4000.

Este vaporcito que es especial para remolcador, es de porte de setenta y tres toneladas.

El Vigilante

El vapor transporte «Vijilante» salió ayer por la mañana con destino á Punta de Lara, donde está fondeado el acorazado «Almirante Brown.

En él va la comision últimamente nombrada para que dirija la colocacion de las máquinas lanza-torpedos en ese buque, que últimamente fueron traidas de Europa.

Pedregullo

La Comision Nacional de la Exposicion Continental ha dirigido al Club Industrial la siguiente nota:

Buenos Aires, Febrero 15 de 1882.

Señor Presidente: Con referencia á su nota de fecha 1° del corriente, tengo el gusto de avisarle que el vapor «Villarino» ha llegado ayer y que é pedido mio S. E. el señor Ministro de la Guerra ha avisado hoy á esta Comision, haber dado órdenes para que se ponga á disposicion de V. el pedregullo que conduce ese buque.

N. A. Calvo.

Exposicion Continental

El Gobierno de la provincia de Catamarca ha comunicado al Presidente de la Comision Nacional de la Exposicion Continental, que en el dia de ayer ha despachado tres nuevos bultos conteniendo productos industriales.

—El cónsul de Italia en Monte Caseros ha remitido á la Exposicion Continental un cajon conteniendo una coleccion de minerales, formada puramente en las orillas del Alto Uruguay.

Audiencias de los alcaldes

Por carecer de local, estos señores no podrán por ahora ejercer sus funciones.

Aprehension

El cónsul de la Gran Bretaña ha pasado una nota á la Capitania General de Puertos, pidiendo sean aprehendidos tres marineros de la barca inglesa «Forward», que desertaron de su buque hacen cuatro dias, robándose un bote y varios útiles navales.

Higiene

El Departamento Nacional de Higiene no se reunió ayer á causa de hallarse enfermo su Presidente. Se reunirá recien el viernes próximo.

El doctor del Viso

El 24 del mes próximo es el dia fijado para su salida con destino á Europa, por el Ministro de Italia, doctor del Viso. Antes de partir hará un viaje á las provincias de Santa Fé y Córdoba, regresando de él, del 19 al 20.

El doctor del Viso irá acompañado de su familia.

Del Rosario

En la Comision Nacional de Exposicion se recibió ayer el siguiente importante telégrama:

Rosario, Febrero 13 de 1882

Oficial—Vapor Interior acaba de salir para esa. Lleva lo siguiente:

De Córdoba 53 bultos, de Mendoza 15, de Santiago del Estero 8, de Tucuman 16, de Salta 39, de Catamarca 79, de Chilecito 4 cajones minerales, de la Rioja 6 bultos. Total 220 bultos. Mañana por Correo carta con conocimientos y guia.

Tenga pronta chata para la viga y trozo mármol.

Colombres y Ca.

Colonias

El Ministerio del Interior vá á espedir una resolucion de un momento á otro autorizando á la Oficina Central de Tierras y Colonias para que invierta una fuerte suma de dinero en pagar algunos créditos atrasados referentes á colonizacion.

Telégrafos Nacionales

El estado de las líneas telegráficas Nacionales en el dia de ayer ha sido bastante bueno. Todas las líneas se hallaban espéditas en toda su estension.

Casa en venta

Los señores Vendizaue y Ca., se han presentado al Gobierno Nacional proponiendo en venta una casa que poseen en la Rioja y que consideran aparente para establecer las Oficinas de Correos y Telégrafos. Fijan como precio de venta la suma pfts. 3500.

VAPORES

Salida para Ultramar

FEBRERO

Nombre	Destino
17 Branschweig	Amberes
17 Porteña	Havre
18 Bourgogne	Marsella
20 Handel	Amberes
20 Minho	Southampton
21 V de Montevideo	Havre
24 Gironde	Burdeos
25 Copernicus	Nueva-York
27 Nürmberg	Amberes
28 Umberto I	Génova
28 Gassendi	Amberes

Esperados de Ultramar

FEBRERO

15 Narmberg, Bremen
16 Gironde, Cudeos
16 Umberto I, Lóndres
21 Copernicus, Liverpoo
21 Memnon, Liverpool
23 Maskeline, Liverpool
24 Trent, Southampton
28 Sub-América, Génova

Esperados en Montevideo

15 Iberia, Pacifico
22 Uarda, Hamburgo
26 Galicia, Europa

A salir

FEBRERO

15 Iberia, Europa
20 Galicia, Pacifico
21 Uarda, Pacifico

DIVERSIONES

Teatro de la Opera—Nueva empresa para los bailes—Sábado 18, Domingo 19, Lúnes 20 y Martes 21 de Febrero de 1882—Inauguracion del carnaval; baile de sociedad, particular y disfraz, gran iluminacion á giorno, orquesta de cuarenta profesores, dirigida por el profesor Guidi, música nueva para los bailes, última novedad—El baile empezará á las 11—Entrada para caballeros ps. 50 m|c.—Señoras con invitacion gratis—La boleteria estará abierta desde las 10 de la mañana hasta la conclusion del baile.

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes bailes de máscaras y sociedad, Sábado 18, Domingo 19, Lúnes 20 y Mártes 21 de Febrero á las 11 de la noche—Nuevo y espléndido alfombrado—Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos—Confortable toilette—Iluminacion á giorno—Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio—Entrada para caballeros 25 pesos; señoras gratis.

Cuadros Plásticos — Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plasticos todas las noches de 8 1|4 á 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

Jardin del Pasatiempo—esquina Cuyo y Paraná—Todas las noches—Gran concierto de verano, á las 8 1/4. Sabado y Domingo concierto estraordinario—Entrada 5 $—Tambien los Domingos y dias de fiesta, entrada 5 $.

Gran Skating-Ring — Grandes bailes de máscaras y de sociedad, Esmeralda 149, Sábado 18, Domingo 19, Lúnes 20 y Mártes 21 de Febrero á las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rajneri—Entrada para caballero 30 ps. m|c.; señoras gratis—Palcos 100 pesos m|c.

Circo Umberto I,—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Director Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Hoy miércoles 15, espléndida funcion amenizada por los ocho clows; reaparicion de nuevos artistas—el afamado aereolista negrito Chiarini en sus arriesgados ejercicios en el trapecio—las familias Guillaume y Pereyra—Estreno de la pantomima «Los cuatro amantes» representada en Madrid 47 noches seguidas—A las ocho y media.

La Florida—Teatro de verano—compañia de zarzuela del género cómico, dirijida por el primer tenor Félix Amurrio—Funcion extraordinaria, hoy miercoles 15 á las 8 1|2 en punto—Por última vez la zarzuela bufa en dos actos «Sensitiva»—Entrada general 20 pesos.

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañia lírica-italiana, dirijida por el comendador, Nicolás Bassi—La Empresa avisa al público que se abre un primer abono de 15 funciones para la temporada de la Exposicion con la compañia lírica de primo *cartello* que tanto gustó en el invierno pasado. Las óperas que la Empresa se compromete de poner en escena en la presente temporada son: *Guarani, Mefistofeles, Roberto. Hugonotes, Poliuto* y otras del repertorio. El público que sabe lo que valen las indicadas óperas artistas como la Borghi Mamo, la Bordalo, Tamagno, Batistini, Castelmary etc., etc., podrá apreciar el éxito espléndido que ciertamente alcanzarán. La apertura de la temporada será oportunamente anunciada. Los precios de las localidades serán iguales á los del año pasado. Los señores abonados tendrán la preferencia á sus localidades hasta el 15 del corriente. La boleteria queda abierta todos los dias desde las 1 hasta las 4.—Buenos Aires, 3 de Febrero de 1882.

Coliseum—Lavalle 318—El Sábado 18, Domingo 19, Lúnes 20 y Mártes 21 de Febrero, grandes bailes de máscaras y particulares, en el suntuoso salon del Coliseum—Gran orquesta y modicidad en los precios de confiteria—Entrada para hombres 15 pesos m|c.—Hay permisos gratis acordados por la Municipalidad para las señoras que los soliciten en la boleteria de este teatro.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rufina Ledesma, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Arrecifes, Febrero 4 de 1882—P. *Landin*. 3 f 17 m7

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION

Por el presente se cita y emplaza á doña Manuela Lozano de Piris para que dentro del término de diez dias comparezca al Juzgado de Paz de la 3ª Seccion, (Tucuman 413) á cargo del infrascrito á proseguir el juicio que le sigue por cobro de alquileres doña Teresa M. de Acevedo, bajo apercibimiento de que si no compareces, se seguirá el juicio en rebeldia.—Buenos Aires Febrero 9 de 1882.

41 f 11. 25 — *Manuel Arechavala*, Juez de Paz.

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se hace saber á don Ladislao Flores, la resolucion recaida en el juicio seguido contra él por don Cárlos Montotó en representacion de don Lorenzo Ambasio—Ranchos Noviembre 28 de 1881—Por los fundamentos espuestos y con arreglo al artículo 433 del Código de Procedimientos se declara á don Ladislao Flores rebelde al juicio, y aprueba la demanda por el término de diez dias.—Juan P. Ferreyra, testigo—Lorenzo Amaga testigo—Serafin Villalobos —Ranchos, Febrero 8 de 1882—M. *Ureta* (hijo)—Sustituto. 45-f15-19.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 m|c. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal.	3 p%	000
A idem particulares á premio.	5 p%	
A idem oro á la vista sin interés.		
A idem á 60 dias.	2 p%	000
A idem á 90 dias ó mas.	3 p%	

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1|2 p%.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p% anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p% anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional,

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblo Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 20 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 8811

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, en préstamos de 20,00 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE. Gerente.

J. A. Bergeira Secretario

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98--CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.................... $f. 1.500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882............. » 270,409 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual.
A plazo fijo de 30 dias.......... 4 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 5 p.% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1|2 p.% anual
A plazo fijo de 30 dias........... 2 p.% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias...... 3 p.% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p % anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde os Sábados hasta las 5.

Bueno Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini. Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2 000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 101 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin intereses que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando a depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE, Secretario.

31 perm.

AVISOS

Al público

Los que suscriben ponen en conocimiento que han comprado e almacen de comestibles y bebidas situado calle de Azcuénaga número 30.

Los que tengan algun reclamo que hacer deberán presentarse en el término de tres dias; pasando este término, no se oirá ningun reclamo.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1882.

Manuel Zabala y Ca.

46 f. 15 17.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

Confitero

Se ofrece uno como medio oficial inteligente en almibares sabe trabajar en pasteleria y entiende en licores, tiene recomendaciones. Comercio 231.—43 f14 16

CARNAVAL

Sombreros Marineros de hulo para señoritas, jóvenes y niños, como para comparsas.

Sombrereria Artes 335 casi osquina General Lavalle—*A. Périssé*. Sombrereria Monserrat, Buen Orden 174—*E. Périssé*. 42 f12 20

CARNAVAL 1882

¡POMITOS!

Pomitos! pomitos! pomitos!

ANTIGUA MARCA

J. H. Piesse

HOY

CRAMWELL

REPUTADOS

Como los mejores

EN EL CARNAVAL DE 1881

SE VENDIERON

295,000 DOCENAS

Estos pomitos, que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extranger, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia costo moderado y que son specialmente adaptables para el uso del carnaval; sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra practicamente la asombrosa venta que ha tenido este articulo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Los perfumes han sido analizados por uno de nuestros mas reputados químicos y declarados inofensivos. Son quince tamaños de mayor á menor.

Aguacendos con pomos y depósito de goma de género impermeable.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos, introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la

CASA INTRODUCTORA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRAMWELL

44—CALLE DE RIVADAVIA—44

En los registros al por mayor y los principales establecimientos al por menor. 23 e15 f20

RASOS

Sederias,
Raso blanco,
Raso de todos colores,

CLASES Y ANCHOS

Desde 15 la vara hasta 90 pesos

Se ha recibido un surtido completo

Á LA CIUDAD DE LONDRES

38 - Perú - 38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e8 f15

MERCERIA

DE

Margarita Ressano y compañia

536—VICTORIA—536

Plegadora á máquina en toda clase de géneros, merceria etc. etc.

Especialidad de barraderas, golillas y bolados.

Merceria, Victoria 536

e28 f28 g

AL

CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIÚ

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPI-CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nandutí, como ser: Tohallas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc. etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS

168 d1 perm.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 15000 pfs.

BILLETE A 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 16 del corriente.

Los estractos llegan el sábado 18 por la mañana. f10 18

160,000

VARAS CAMBRAY DE HILO

Con flores de colores

COLOR FIRME — GARANTIDO

DIBUJO DE MODA

A tres pesos vara

Esta verdadera ocasion se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e8 f15

Escribania pública

DE

REGISTRO CIVIL

de FELIPE G. BECHER

Casa de Justicia

1er. PATIO (altos) perm

ESTABLECIMIENTO MEDICO

DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MEDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales ó inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

LICITACION

En la Secretaria del Ministerio de Hacienda, se recibirán propuestas cerradas para las obras de albañilerias, blanqueo y pintura de los edificios de la Aduana de la Capital, bajo las condiciones siguientes:

1ª Las obras se ejecutarán de conformidad á las especificaciones que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles calle Perú número 13.

2ª Las propuestas se deberán entregar cerradas al escribano Mayor de Gobierno, hasta el dia 1º de Marzo próximo á las 3 p. m. en la Sub-secretaria del Ministerio de Hacienda, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.

3ª Cada propuesta deberá ser acompañada de un certificado de depósito del Banco Nacional, en que conste haberse depositado á la órden del Gobierno la cantidad de (40 $fts.) cuarenta fuertes, segun lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas.

Buenos Aires, Febrero 1 de 1882.

El Secretario

33 f. 8—m. 1.

E. ALMANZA

y

A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

AVISO MUNICIPAL

Oficina de Inspeccion General

Se previene á los propietarios de fincas situadas en la calle Rivadavia desde Callao hasta la Plaza 11 de Setiembre que, con fecha de ayer, la Corporacion Municipal ha resuelto hacer obligatorio el blanqueo esterior de las mismas, antes de la apertura de la Exposicion Continental, que deberá tener lugar el dia 15 del corriente mes de Febrero.

Los propietarios que no dieren cumplimiento a la precedente resolucien, incurriran en la multa de quinientos pesos m|c.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1882.

44 f 8. 15 — *El Inspector General.*

OTRO

Por acuerdo de la Municipalidad y en cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Ejidos de 3 de Noviembre de 1870, se venderán en remate público á quien mas diere y dinero de contado, los solares de terreno que habiendo sido donados, han faltado á las prescripciones de poblacion determinadas en el artículo 10 de la Ley citada, los siguientes donatarios:

Sucesion de don Juan E. Trejo, solar número 8, manzana 2ª—Sucesion de don Luis Asereto, solar número 1, manzana 4ª (sin titulo)—Alejandro Bedoya, solar número 8, manzana 15ª—El solar numero 8, manzana 17ª sin titulo—Juan Fabrega, solares números 8 y 12, manzana 22ª—Domingo Borda, solar número 3, manzana 24ª—Juan Martinez, solares números 4 y 6, manzana 21ª—Juan Saez, solares números 1 y 5, manzana 57ª—Cornelio Andrade, solares números 7, 9 y 10, manzana 57ª—Solares sin título números 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, manzana 59—Gordiano Farias, solar número 10, manzana 82 Solares sin titulo, números 8 y 12, manzana 83ª.

El remate se verificará en los portales de la Municipalidad el dia 6 de Marzo. Para imponerse de su tasacion y demás pormenores, pueden ocurrir los interesados á la Secretaria Municipal —Nueve de Julio, Febrero 6 de 1882—*Icelino Cabrera* Emilio Carballeda, Secretario.

30 f7 m7

OTRO

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que a continuacion se expresan, se presentaran en el término de treinta dias a deducir sus acciones por ser solicitadas en compra a perpetuidad, y por sesenta dias, a los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tubieren en esas sepulturas, pues no haciendolo, la Municipalidad sin mas tramite de acuerdo con lo prescripto en el articulo 20 del Reglamento de Cementerios; procedera a trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos a la par.

N. del R. Dto. 7890. La sepultura 12 número 5ª de la seccion 5ª fué comprada por don H Chivalier en 11 de enero de 1866 por cinco años.

F. N. 1 to. 7937. Las sepulturas 2ª y 2ª No. 35 de la seccion 6ª estan vencidas. La 2ª fué comprada por don Luis Setuva en 17 de Enero de 187 por cinco años. La 3ª lo fué por don Francisco Mora en 1º de Diciembre de 1875 por cinco años.

Y. C. Dto. 7981. Las sepulturas 5 y 6 No. 1 de la seccion 19 estan vencidas: la 5ª fué comprada por don Edmond Deuyer en 23 de Diciembre de 1868 por cinco años, la 6ª lo fué por don Juan Pluchos en 15 de Febrero de 1869 por cinco años.

L. D. Dto. 7358. La sepultura número 2 de a seccion 8 que se solicita esta vencida: fué comprada por doña Teresa Garcia Ponte en 15 de Nobiembre de 1875 por cinco años.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1882.

J. Acevedo Belgrano.

30 f. 10 m. 10.

OTRO

Oficina de Inspeccion General

Se previene a los propietarios de fincas situadas en la calle Rivadavia desde Callao hasta la plaza 11 de Setiembre que, con fecha de ayer, la Corporacion Municipal ha resuelto hacer obligatorio el blanqueo esterior de las mismas antes de la apertura de la Exposicion Continental, que debera tener lugar el 15 del corriente mes de Febrero.

Los propietarios que no dieren cumplimiento a la precedente resolucion, incurriran en la multa de quinientos pesos m|c—Buenos Aires, Febrero 8 de 1882.

38. f 10. 15 — *El Inspector General.*

OTRO

LICITACION—De conformidad con el acuerdo celebrado con la empresa de Tramways del Municipio, la Corporacion recibe propuestas para la compostura del pavimento de las calles que recorren los tramways y su construccion en buen estado durante tres años, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas se presentarán á Secretaria para ser abiertas en presencia de la Seccion de O. P. el dia 25 del corriente á la 1 del dia.

2ª Deberán presentarse separadamente con relacion á las calles que corresponda conservar á las distintas Empresas y se propondran tambien por separado: 1º La compostura que requieren actualmente las calles por un solo precio y en plazo determinado. 2º La conservacion del pavimento á tanto por trimestre empezando este á contarse desde el primer dia en que la Municipalidad se dé por recibida de los trabajos indicados en el primer inciso.

3ª El pago se verificará por las empresas respectivas por lo que toca á las composturas, por mitad á la terminacion de los trabajos y tres meses despues. La conservacion será pagada del mismo modo por trimestres vencidos.

4ª Los materiales á emplearse seran los mismos existentes en las calles respectivas colocadas en una base de 5 centimetros de cascote y cimas de arena despues apisonarse sólidamente el terreno.

5ª Los proponentes se comprometerán á dar concluidos los primeros trabajos en el plazo de la propuesta, bajo una multa que fijará administrativamente, la seccion de obras públicas de la Municipalidad y que no podrá esceder de la cuarta parte del importe total de las composturas. Cualquier falta de cumplimiento en lo que respecta á la conservacion del pavimento hará tambien incurrir á los empresarios en una multa que fijará la misma seccion entre $ 500 y 3000.

6ª Todos los trabajos seran inspeccionados por la Oficina Municipal del ramo y los interesados deberán munirse para efectuar el cobro de un certificado de esa oficina, visado por la seccion de obras públicas de haber cumplido con las obligaciones de la licitacion.

7º El contrato es á todo evento, tomando á su cargo los empresarios en el caso fortuito, y la seccion de obras públicas resolverá administrativamente todas las cuestiones que puedan suscitarse en la ejecucion.

8º Los contratistas ofrecerán fiador abonado y solidario, depositando además la suma de 10,000 pesos moneda corriente en la Tesoreria Municipal suma que perderán si no concurriesen á firmar el contrato requerido al efecto. Tanto estas sumas como las multas en que puedan incurrir los contratistas, que se harán efectivas sobre las cantidades que se adeudan á las empresas, se destinará á un fondo especial con que la Municipalidad concurria para poder mandar practicar las reparaciones omitidas.

9º En cualquier tiempo y á defecto de los contratistas, la Municipalidad podria exijir de las empresas de tranways el cumplimiento de la Ley de concesion, y mandar efectuar las reparaciones por el precio de la licitacion que se cobrará con arreglo al contrato y ejecutivamente á dichas empresas.

10. La Municipalidad de acuerdo con las Empresas se reserva el derecho de aceptar ó no el resultado de la licitacion. ALVEAR—*Beláustegui—Emilio Castro—W. Villafane—P. del Valle.* 40 f10 25

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE

DE LA

SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	áreas	centiáreas	NÚMEROS	SUPERFICIE hectáreas	areas	centiáreas
238	1008 hectáreas	31 áreas	13 centiáreas	19	768 hectáreas	30 areas	centiáreas
239	1122 —	22 —	11 —	18	873 —	32 —	—
235	1493 —	90 —	01 —	33	823 —	65 —	—
234	731 —	89 —	51 —	69	1203 —	30 —	—
232	1281 —	03 —	70 —	61	599 —	91 —	—
233	683 —	59 —	73 —	67	661 —	25 —	—
221	1085 —	89 —	04 —	62	1065 —	41 —	72 —
219	1483 —	94 —	41 —	91	1078 —	— —	—
220	1127 —	10 —	68 —	66	848 —	95 —	—
202	1370 —	87 —	66 —	63	1153 —	05 —	—
200	1208 —	72 —	17 —	41	1183 —	89 —	89 —
201	928 —	94 —	89 —	39	762 —	45 —	—
177	1219 —	20 —	93 —	40	620 —	85 —	—
176	591 —	51 —	92 —	17	654 —	37 —	75 —
98	832 —	39 —	48 —	64	771 —	75 —	—
20	619 —	95 —	— —	65	1155 —	57 —	—
36	1033 —	33 —	— —	175	941 —	22 —	—
43	899 —	70 —	— —	148	948 —	66 —	—
58	757 —	95 —	— —	147	953 —	10 —	—
71	878 —	85 —	— —	120	957 —	69 —	—
86	993 —	15 —	— —	119	961 —	98 —	—
87	1006 —	85 —	— —	92	966 —	42 —	—
70	1121 —	15 —	— —	75	993 —	33 —	—
59 y 42	988 —	50 —	— —	14	977 —	72 —	—
37	677 —	37 —	— —	90	705 —	00 —	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 162 161 134 133 106 105 79 78 51 50 29 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 m|c. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contiguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

47 f15 13 mayo

A la Ciudad de Londres

CARNAVAL

1882

Tarlatan dorado y plateado, lindisimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 ps. el corte.
Tarlatan de todos colores y blanco, claric. blanco ancho, clase fina desde ps. 3 1[2 vara, hasta 30 ps.
Organdi blanco á baston y calado.
Nansuck fino, liso, labrado y calado á ps. 3, 4. 5, 6 7, 8, 9 y 10 ps. vara.
Clarin organdi y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á m[c. 4, 5 y 6 ps. vara.
Rasos, fulares y guarniciones de moda.
Todos estos articulos se encuentran:

38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
6 e8 f 15

INSTITUTO MÉDICO

HIDROTERAPICO

Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estádo de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del higado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxigeno, osono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centigrados, 50°, 40° comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcelinos, iodo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*
NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.
1 e3 perm

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los periodos criticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.
Se venden por todas los droguistas. Doctor R. V. PIERCE, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.
Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o10 pm.

VINO DE NARANJA

EL MEJOR REFRESCO—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pídase en todas las confiterias.
EL MEJOR TÓNICO—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes que la comida. Pidase en todas las confiterias.
EL NECTAR MAS DELICADO—Es el vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.
CONTRA LOS NERVIOS—No hay como una copita de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.
LA INAPETENCIA—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pídase en todas las confiterias.
LAS SEÑORAS—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones
53—*General Lavalle*—53
E 3—f15 g

Para señoras
SEÑORITAS Y NIÑAS
SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA
Adornos de moda desde 5 *pesos hasta* 100
A LA CIUDAD DE LONDRES
PERU 38-ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA-PERU 38
6 e.8 f15

Se alquila

En la calle Buen Orden 519 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

PELUQUERIA
DEL
PASAJE
29--Calle de Victoria--29

Espléndido surtido de Perfumeria

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ver para créer!

He aquí los precios sin competencia de los artículos de perfumeria:

Agua dentrifica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70, 38 $ — 25 18
» id de E. Blot, 2 id — 25 18
» de quinina «Pinaud» — 25 12
» de rosas «Pinaud» — 14
» de toilette «Lubin» á 50 — 32 20
» id l'opoponax, Pinaud — 40 22
» de Barcelona — 15
» de Lavande, Pinaud — 12
» id id Coudray — 15
» id de las Indias, Monpelas — 15
» Divina, Coudray — 14
» Florida, Lanman y Kemp — 15
» de Fleurs de Lys — 20
» de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos — 80 45
» id id — 50 30
» id Atkinson, 50 — 25 16
» id Pinaud — 20 12
» id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño
» de Colonia, Juan M. Farina — 12
» id id botellas — 35
» vegetal, moosrose, Legrand — 20
» Toilette *ambrée*, id — 25
» id id id — 22
» id Nieve — 25
Aceite de la Sociedad — 10
» Lubin, frasco grande y chico — 28 18
» Oriza, Legrand — 14
» Medulline, Pinaud — 20
» Imperial, Roller Gallet — 14
Brillantina Pinaud — 15
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana — 22
» id id de cristal — 20
» id Pinaud — 12
Crema de almendra, Pinaud — 15
» Emperatriz, Ch. Fay — 18
Cosmético, Pinaud — 15 8 5
» Lubin — 18 10
Extracto Pluie de paradis, Pinaud — 22
» Oriza, Legraud — 20
» id Lubin — 20
» id Guerlain, caja — 45
» id id estuche — 25
» Piesse y Lubin — 18
» Atkinson, grande y chico — 28 15
» violette de Parme, Pinaud — 25 20
» Exposicion de Viena y de Paris, id — 25
Jabon Lubin — 18
» á l'Opoponax, Pinaud — 18
» á l'Ixora Bréol id — 15
» de alquitran id — 8
» Monste id — 6
» Oriza, Legrand — 20
» Foin coupé, Violet — 15
» Pompadour, id — 16
» Thridace, id — 10
» Laitifleur, Mompelas — 10
» Laitue et glycerine — 9
» Glycerine, Gellé fréres — 14
» id Poger y Gallet — 8 5
» id W. Rieger — 14 5
» de almendra amarga, id — 5
» République, Vaissier fréres — 8
» Princes du Brèsil, id — 8
» Sarah Bernhardt, id — 8
» Préférable, id — 8
» Malvo, id — 5
» Afrecho, Mompelas — 8
» Miel, Roger y Gallet — 5
Nigritina vegetal, Gellé fréres — 40
Odontalina — 25
Orizalina, Legrand — 45 35
Pastillas, Lubin — 30
» comunes — 8
Pasta glycerina, Gallé fréres — 15
Polvo de coral del Dr. Piere, 2 modelos — 25 15
» de carbon, Pinaud — 7
» de oriza, Legrand — 12
» de arroz, Ch. Fay, estuche — 15
» id Pinaud — 8 5
» de violeta, Legrand — 5
» de arroz, Gellé fréres, dos modelos — 8 5
» de arroz á l'Ixora, Pinaud — 20 12
» id á l'Opoponax, id — 12
» id Marquesa, Gautier — 10
» id Ladvocat — 8
Pomada Lubin, tarro de porcelana — 25
id id de cristal — 20
de avestruz, Gautier — 12
Rhum y Quinina, Roger y Gallet — 20 12
Stilboïde, Guerlain — 32
Tintura inglesa, Desnous — 40
» Berger — 45
Tónico Oriental — 10
Vetiver des Indes, Guerlain — 12
Vinagre á l'Ixora, Pinaud — 12
» de Toilette, Bully — 22 12
Velutina, Ch. Fay — 25 20

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Aviso à las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco vára 30 32, 35, 38, 40, 44, 45, 46, 48, 50, 55, á 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.
Damasse y broché blanco—Para vestidos y guarniciones, á 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.
Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.
Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.
Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.
Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.
Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas «A la Ciudad de Lóndres», hay desde 35 hasta 600 m[c.
Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.
La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38
6 e. 8 f15.

CALLE 130 CHACABUCO esquina — CALLE ALSINA 156 Á 160 esquina
INAUGURACION DE LA
SOMBRERERIA
DE
VIDAL HERMANOS
Calle Chacabuco 130 y Alsina 156, 158, 160

Este nuevo y espléndido establecimiento recibe directamente por todos los paquetes que llegan de Europa un surtido especial del ramo de sombrereria, como tambien:
Corbatas,
Prendedores,
Pañuelos de seda,
Camisas, calzoncillos,
Pañuelos de hilo, cadenas,
Bastones, perfumeria, etc. etc.
Todo á precios sumamente módicos

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 23.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	· 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	· 40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	· 45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	· 50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	· 55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55	·	8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	· 10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	· 15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	· 30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	· 45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 0	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Azcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.
OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.
348 f11

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos DENTISTAS AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DAMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos m[c. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143--Perú--143

LA MODA ELEGANTE
Y
La Ilustracion Americana y Española

A los señores Sub-Agentes, se les previene que todo pedido para el año 1882 á fin de ser atendido sin demora en Madrid, y para que de allí se despache en Enero el correspondiente número de ejemplares, debe hacerse á los abajos firmados a la mayor brevedad posible.
Los abajos firmados, Agentes Generales por dichos periódicos, conceden los señores Sub-Agentes el descuento que les corresponde.

Agencia General.
L. JACOBSEN y Cia,
Buenos Aires.
«Libreria Europea», Florida, 244
BuenosAires, Enero 1882. e19 f15 9

OTRO

Gran rebaja en los precios de suscricion

Quedan abiertas hasta el dia 15 de Febrero próximo las listas de suscriciones para el año de 1882, y se invita á todos los interesados á no demorar en hacer sus pedidos dirigiéndose á los abajo firmados Agentes Generales en Buenos Aires, ó á sus Sub-Agentes en todos los puntos provinciales de la República.
En el deseo de ver aumentando, cada año el número de suscritores en esta República á los afamados Periódicos madrileños arriba indicados, que tan inmensa aceptacion tienen en la América del Sud de muchos años á esta parte, los Editores han autorizado á nuevos Agentes Generales para ofrecer al público al precio de pfts. 12 por año la suscricion á cada uno de dichos periódicos, siendo de advertir que, como siempre, el servicio sigue siendo el mas esmerado y puntual que pueda desearse.

Agencia General.
L. JACOBSEN y Ca.
Buenos Aires
«Libreria Europea»—Florida 244.
Buenos Aires, Enero 1882. E. 19 f 15 g

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el 15 del próximo Febrero,—avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó artículos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsina núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881.

CÁRLOS URIOSTE.
Presidente.
Tomás Ambrosetti.
d25 f15 g — Secretario.

COMISARIA DE GUERRA

Avisos de licitacion

El 18 del corriente á la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones las fuerzas de la division Neuquen, las que se situen en la frontera de Mendoza y oficina de enganche en aquel a ciudad.
Las bases para esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publican en el diario «La Tribuna Nacional»—Comisaria General de Guerra, Febrero 3 de 1881—*El Comisaria General* 29.f5-v18.

OTRO

El 17 del corriente a la una de la tarde tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra la licitacion publica por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la linea interior de fronteras en la Provincia de Buenos Aires.
Las bases para esta licitacion pueden verse en el aviso general que con esta fecha se publica en el diario *La Tribuna Nacional*—Comisaria General de Guerra, Febrero 3 de 1882—*El Comisario General.*
30 f. 5. v. 17.

OTRO

El 25 de Febrero entrante, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaria de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen la isla de Martin Garcia, con sujeccion á las bases siguientes.
Art 1°—La provision consistirá de los articulos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas:

1 k.	3782 decig.	carne fresca de vaca	(3 libras
0	2297	galleta	8 onzas
0	574	arroz	2 onzas
0	143	sal	1[2 onza

Racion mensual

2	2970	yerba paraguaya	5 libras
0	5741	tabaco negro en rama	1 1[2 id
0	4594	jabon amarillo	

Racion de familia

1	1485	carne fresca de vaca	(2 1[2 lib.
0	20 9	galleta	7 onzas
0	574	arroz	2 onzas
0	143	sal	1[2 onza

Art. 2° El racionamiento sera igual para todo el personal en servicio en la Isla, segun lo establece la ley de Presupuesto y los articulos deberan ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.
Art 3° El proveedor hará el racionamiento de las fuerzas presentes diariamente con arreglo á los partes diarios que serán presentados, debiendo al efecto tener en la Isla un depósito de raciones que en ningun caso será menor al que corresponde al consumo de la guarnicion en un mes, asi como una invernada de veinte animales vacunos en todo tiempo á fin de que en ninguna época pueda carecer de carne, estando sujeto el proveedor á una multa de pfts. 100 cada vez que dejase de cumplir lo estipulado en este articulo, ya fuese en lo relativo á raciones como en el número de hacienda en pié
Art. 4° Las raciones se entregarán por el contratista en el punto indicado á satisfaccion de la persona comisionada al efecto; bien entendido que cuando dejase de entregar los articulos ó fuesen estos de inferior calidad, se procederá á su compra á particulares siendo de cuenta del proveedor el pago de la diferencia al precio como lo sera igualmente cuando por iguales causas sean tomados por la Comisaria General.
Art. 5°—Este contrato durará todo el año 1882 desde la fecha de su aprobacion y si por algun incidente se retardase la licitacion para sostituirla, el proveedor queda obligado á continuar su compromiso hasta la época en que debe empezar la nueva obligacion, no exediendo esta de tres meses, reservándose el Gobierno el derecho de rescindir este contrato por aviso anticipado de dos meses.
Art. 6°—El pago de las raciones tendrá lugar despues de presentadas las cuentas debidamente autogadas y documentadas, prévia la tramitacion de práctica en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés.
Art. 7°—La responsabilidad del proveedor empezará desde la presentacion de la propuesta, no pudiendo eludir su compromiso ni pedir aumento de precio, recicion del contrato ó disculpa alguna de deberes aun cuando las causas que se aleguen sean extraordinarias ó los obstáculos que se opongan provengan de casos fortuitos.
Art. 8°—Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 8000.
Art. 9°—De acuerdo con el superior decreto de fecha 26 de Noviembre de 1878, las personas que deban hacer propuestas presentaran con estas un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pfts 1800 igual al 5 o[o sobre el importe del racionamiento actual, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será aumentada al 10 o[o del importe total de la propuesta que se acepte en garantia del contrato.
Art. 10—Las propuestas se harán en papel sellado de pfts 5.
Art. 11—Será obligacion de la Comandancia en Gefe devolver al proveedor la grasa y sebo de cada res en cambio de lo cual entregara las velas y el aceite para el alumbrado de la guarnicion cuya cláusula se hará notar por los Gefes en los recibos respectivos.
Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á esta oficina.—Comisaria General de Guerra, Enero 25 de 1882.
29 E 27 f 25 — *El Comisario General.*

AVISOS OFICIALES

Oficina de Tierras Públicas

Se previene al público que en el dia de la fecha el remate efectuado en la Oficina de Tierras, de los lotes que componen a seccion 10ª ha dado el siguiente resultado:

24 lotes	Gervasio Gari	á	101 $	la hectárea
5 «	Manuel M. Omar		100	«
20 «	[illegible]nsel o Rojo		91	«
3 «	Aritchutz Gustavo		93	«
2 «	Carlos Reinolds		99	«
3 «	Pedro Peters		99	«
3 «	J. [illegible]etteh		99	«
1 «	Melchor G. Rom		100	«
14 «	Rodolfo M. Cazon		97	«
4 «	Francisco Gachetz		92	«
6 «	C. Nessi		85	«
6 «	Antonio Cánova		87	«
12 «	Cáros Dunesicur		83	«
29 «	José Fa[illegible]		100	«
3 «	Juan Mahon		90	«
27 «	Juan Trufó		84	«
1 «	Antonio Bringas		87	«
1 «	«		80	«
3 «	Demetrio Piñeiro		75	«
10 «	Tomas Alonso		81	«
1 «	Gregorio Mascriche		80	«
5 «	Prudencio Algañaras		77	«
2 «	Héctor Soto		71	«
10 «	Luis Naon		74	«

Buenos Aires, Enero 30 de 1881.
Ignacio Freire
Oficial Mayor
37. f. 8 18

OTRO

Se previene al público que el dia dos de Mayo del corriente año se rematarán en esta oficina á la 1 p. m. seis lotes de terreno de propiedad fiscal, ubicados en el partido de Bahia Blanca, con arreglo á la ley 26 de Diciembre de 1878—Base para la venta 20 pesos m[c. la hectárea.

LOTES

Núm. 1	compuesto de 1000 hec.		
2	«	907	« 83 ar's 7 mts.
3	«	1000	«
4	«	1000	«
5	«	1300	« 59 ar's 15 ct.
6	«	1244	« 73 ar's

Sus linderos son: Océano Atlantico, Linares, Diego Gonzalez, Comhin, Newton de Amatio.
Buenos Aires, Febrero 6 1882—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.
NOTA—Pos planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 36 f8 m2

Secretaria de Gobierno

Buenos Aires, Enero 28 de 1882.

Se hace saber á los señores Presidentes de las Municipalidades y Curatos de los partidos que a continuacion se espresan y que no han ocurrido en los libros de bautismo, defunciones, matrimonios, correspondiente á los años 1881, 82, 83, que deben mandar por ellos á la brevedad posible, ó autorizar por escrito á la persona que estime conveniente, para que se reciban de ellos.
Arrecifes, San Carlos Almagro, Chivilcoy, San Pedro, Tandil, Ensenada, San Isidro, Navarro, Las Conchas, Las Heras, Cañuelas, Lobos, San José de Flores, Zárate, San Nicolas de los Arroyos, Salto, Barracas al Sud, Saladillo, Balcarce, Suipacha, Ayacucho, Dolores, Almirante Brown. 27 f 1° 15.

Ministerio de Gobierno

Habiéndose declarado por la ley de 24 de Diciembre ppdo la expropiacion por causa de utilidad pública de los terrenos necesarios para ensanchar el éjido del pueblo del Pergamino, se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 5° de la Ley General de 21 de Octubre del año ppdo que el P. E. vá á proceder á la expropiacion de una legua cuadrada y treinta y cinco centésimos de otra, que se tomarán de las siguientes propiedades:
De don Lorenzo Moreno, de don Antonio Silva, de los sucesores de don Fernando Rodriguez, de Silva y testamentaria de Ruiz (antes Mariano Cepeda) de Vidal y Echeverria—Buenos Aires, Enero 7 de 1882.

Cristian Demaria
24 E21 f 15 — Of. M.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:
El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.
Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.
Art. 2° La medalla llevara el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».
En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:
«La Nacion al Ejército del Sud 1881».
Art. 3° Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.
Art. 4° La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.
Art. 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán á la misma.
Art 6° Comuniquese al P. E.
Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. — *L. J. Quinteros.*
C. M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Se'rio del Se'do — Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuniquese, publíquese en el R. N.

ROCA
130 n8 m24 — B. VICTORICA

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)
NUEVO ITINERARIO
Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves*, RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las* 10 *de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de Buenos Aires—*Lúnes, Miércoles y Viérnes.*
Salida de Montevideo—*Domingo, Mártes y Juéves.*
Los aficionados a las carreras de toros podran embarcarse los *Sábados* en el vapor JUPITER y regresar en el vapor VILLA DEL SALTO los *Domingos*, que saldra de Montevideo á las 7 1[2 p. m. llegando aqui el *Lúnes* á primera hora.
El itinerario empezará a regir el 1° de Febrero.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados: para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*
En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.
Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes
Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego
34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino, y vice-versa se hace en un solo dia. 199 n19 perm.